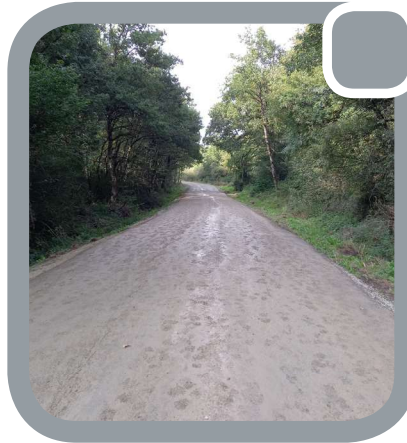
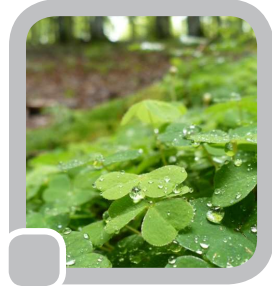


memoria valorada
balioetsitako txostena



Adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama

Ultzamako baso-pistetako atsedenekuen ingurumen-egokitzapena



Adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama



memoria





MEMORIA

1 Objeto de esta memoria	7
2 Antecedentes y justificación	7
3 Localización y actuaciones	7
4 DNSH y etiqueta climática	10
5 Plazo de ejecución	11
6 Presupuesto	11

ANEXOS A LA MEMORIA

1 Justificación de precios	
2 Presupuesto para conocimiento de la Administración	
3 Estudio de gestión de residuos	

PRESUPUESTO

PLANO

1. Objeto de esta memoria

El presente documento tiene como objetivo la presentación y justificación de los trabajos que llevan al establecimiento y consolidación de 6 zonas de descanso junto a pistas forestales del Término Municipal de Ultzama donde se desarrollan diversas actividades como el senderismo o la recolección micológica.

Esta iniciativa se impulsa en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Este proyecto tiene cabida en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Plazaola-Sakana-Ultzamaldea 2023-2026 siendo parte del eje 1 “transición verde y sostenible” y la actuación 2 “gestión de uso público en espacios naturales”.

2. Antecedentes y justificación

El Valle de Ultzama se ubica al sur de la divisoria de aguas cantábrica y mediterránea de la Comunidad Foral de Navarra. Conforman este municipio 14 concejos en un paisaje donde predominan las grandes praderas con robledales de fondo de valle y el hayedo en la parte más montañosa (Mortua). Gran parte del Término Municipal está considerada como Zona de Especial Conservación (ZEC) bien de la ES200018 “Belate” como de la ES2200043 “Robledales de Ultzama y Basaburua” lo que da idea de los valores de conservación que alberga.

Es destino turístico de primer orden con una buena oferta de alojamientos rurales y de gastronomía local. Sus atractivos para el visitante se centran en su oferta micológica, con un Parque Micológico reconocido como uno de los mejor implementados del Estado, el senderismo, la gastronomía o el turismo cultural.

La presencia del roble de Orkin como Monumento natural (MN43), el Area Natural Recreativa de Orgi y la turbera de Belate, entre otros muchos, son elementos de atracción para el visitante.

Los 40 megalitos prehistóricos registrados hasta el momento, el reciente descubrimiento de un tramo de la Vía Romana “Tarraco-Oiasso” que atraviesa el extremo oriental del Término Municipal en sentido Sur-Norte además del conjunto arquitectónico del Monasterio-Hospital de Santa María de Belate (siglo XII), la Ermita de Santiago y un camino medieval muy cerca del Puerto de Belate da idea de la ancestral presencia humana en este territorio.

Una buena parte de los visitantes que tienen preferencia por el senderismo o la recolección de hongos y setas se distribuyen por el entorno al que dan servicio las pistas forestales principales de Zazpiturrieta, Ataketa y Zaldazain.

El otoño, por su paleta cromática o la mayor oferta micológica, provoca una notable afluencia de visitantes que se reparten por esta gran área pero también el verano es una época de alta frecuentación. En este momento no existe infraestructura alguna para el descanso salvo alguna mesa muy deteriorada. El Ayuntamiento de Ultzama pretende subsanar esta carencia con el doble objetivo de ofrecer lugares donde el visitante pueda reposar pero, también, para concentrar esta necesidad en puntos que serán regularmente mantenidos. De este modo se minimiza el riesgo de que se deterioren otras zonas y se acumulen desperdicios.

3. Localización y actuaciones propuestas

Se ha considerado suficiente el establecimiento de cinco zonas de descanso en los siguientes parajes:

Nombre	Coord_X	Coord_Y
Zazpiturrieta	604989	4764791
Ataketa 1	607426	4764981
Ataketa 2	607391	4765194
Zaldazain	610293	4763708
Arozene	609839	4764894



Zazpiturrieta (a ambos lados de la pista)



Ataketa 1



Ataketa 2 (con restos de dos mesas de madera)



Zaldazain (con pequeño aparcamiento y una pasarela en la regata)



Arozene (sobrecancho a la derecha de la vía)

Actuaciones

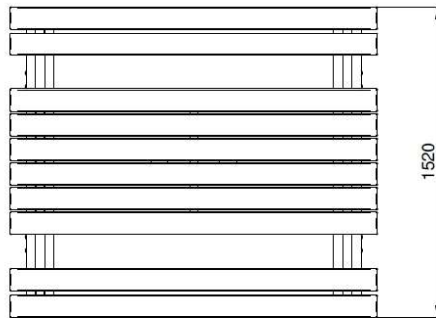
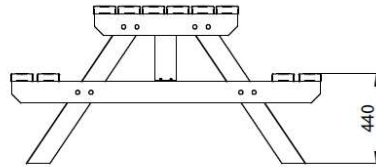
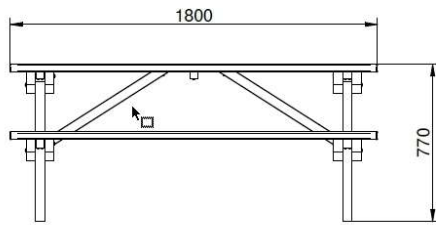
En primer lugar se procederá al desbroce del matorral existente en la zona así como de aquellos brotes de vegetación espontáneos, ramas bajas y cuanta vegetación se interponga en el tránsito por la zona de descanso.

Los restos de esta vegetación serán desplazados fuera de su ámbito y abandonados para su libre descomposición.

Posteriormente una retroexcavadora intervendrá para la regularización del terreno en el emplazamiento de cada mesa y procederá a abrir los pozos donde se establecerán los zapatas de cimentación de las mesas y de carteles informativos.

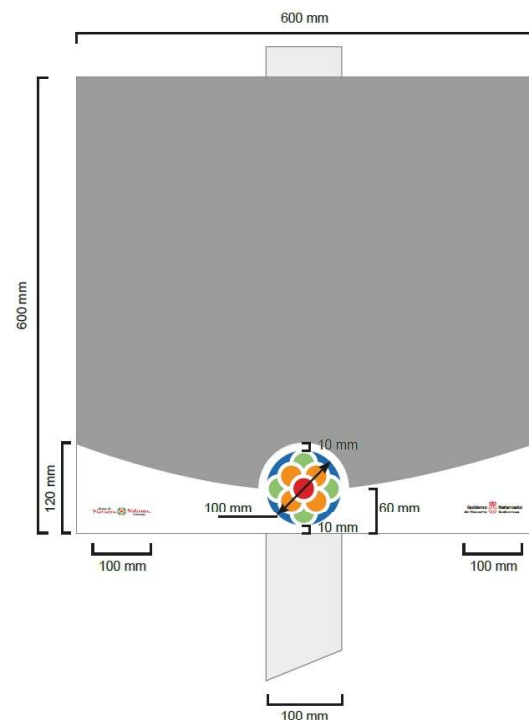
Para todos las zonas de descanso se propone la instalación de mesas pic-nic de plástico reciclado de 1800 x 1520 mm compuestas de tablas de 40 mm de grosor (tipo PIK de Jolas).

Esta masa tendrá dos bancos incorporados y contará con zarpa y varilla para la fijación de cada pata a zapata de hormigón HM20 en masa de 40x40x30 cm.



En cada una de las zonas de descanso se instalará un cartel informativo compuesto por un poste de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100x2000 mm al que se sujetará con dos tirafondos una placa de HPL de 600x600 mm con una impresión en vinilo con el contenido que establece el "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88) a este respecto. El cartel guardará una altura libre al suelo de 1600 mm. El resumen de dotaciones por zona de descanso es el siguiente:

Zona de descanso	Cartel inf.	Mesas
Zazpiturrieta	1	3
Ataketa 1	1	2
Ataketa 2	1	3
Zaldazain	1	2
Arozene	1	2
<i>Totales</i>	<i>5</i>	<i>12</i>



4. DNSH y etiqueta climática

A lo largo de todo el ciclo de vida de la actuación (producción, uso y final), se cumplirá con los seis objetivos medioambientales del principio DNSH, que establece el Reglamento de Taxonomía (UE). Y, posteriormente a la ejecución, se realizará la justificación detallada, y se aportará la documentación acreditativa que corresponda.

Se emplearán materiales respetuosos con el medio ambiente y respetando el entorno en el que se va a actuar.

Este proyecto tiene asignada la etiqueta climática 130: Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a espacios Natura 2000. La contribución de esta etiqueta es del 0%.

Se considera que la adecuación de las actuaciones a la etiqueta es correcta ya que las mismas tienen por objetivo promover un turismo más ecológico, a través de la mejora de la ordenación territorial y el acondicionamiento de la zona. Se garantiza así la protección de la naturaleza, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales.

La problemática detectada, la ocupación descontrolada por parte de los visitantes, pueden deteriorar este entorno medioambiental. La carencia de infraestructura para acoger a los mismos es la razón fundamental para la promoción de las actuaciones descritas en esta memoria valorada a fin de que sus experiencias sean más ordenadas, gratificantes y respetuosas con el medio.

5. Plazo

Se estima un plazo de ejecución de 3 meses, en todo caso dentro del año 2025.

6. Presupuesto

El coste de las obras de ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO EN PISTAS FORESTALES DE ULZAMA es el siguiente:

- **Presupuesto de ejecución material:** quince mil novecientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (15.984,44 €).
- **Presupuesto de ejecución por contrata:** dieciocho mil quinientos cuarenta y un euros con noventa y cinco céntimos (18.541,95 €).
- **Presupuesto global de licitación:** veintidós mil cuatrocientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos (22.435,76 €).
- **Presupuesto para conocimiento de la administración, sin IVA:** veinte mil doscientos cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (22.204,47 €).
- **Presupuesto para conocimiento de la administración, con IVA:** veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (24.264,53 €).

Arre, 22 de marzo de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

29031083T
ENRIQUE
MONTERO (R:
B31565377)

Firmado digitalmente por 29031083T
ENRIQUE MONTERO (R: B31565377)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:31015/Hoja:NA-10498 /
Tomo:491 /Folio:122 /
Fecha:24/06/2021 /Inscripción:14,
serialNumber=IDCES-29031083T,
givenName=ENRIQUE, sn=MONTERO
SANTA EUGENIA, cn=29031083T
ENRIQUE MONTERO (R: B31565377),
2.5.4.97=VATES-B31565377,
o=BASARTEA SL, c=ES
Fecha: 2025.03.22 13:48:06 +01'00'

Enrique MONTERO SANTA EUGENIA

Adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama



anexos a la memoria



1.- Justificación de precios

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Cuadro de Precios Unitarios

Num.	Código	Unidad	Denominación de la Mano de Obra	Precio (€)
1	P1004002b	ud	Mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor e incluyendo zarpa y varilla para sujeción en dado de hormigón	730,000
2	P1008001	ud	Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88)	190,000
3	P010105	m3	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa	150,000
4	MA010	h	Retroexcavadora oruga hidráulica 51/70CV	57,680
5	MX010	h	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	27,330
6	O002	h	Jefe cuadrilla R.G.	26,000
7	P1001002	ud	Perfil de madera tratada en autoclave, clase 4, 100x100x2000 mm	25,000
8	O005	h	Peón construcción	23,000
9	O001	h	Peón forestal R.G.	22,000
10	O003	h	Peón especializado R.G.	20,000
11	MX001	h	Motosierra	3,770
12	MX002	h	Motodesbrozadora	3,360

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Cuadro de Precios Auxiliares

Num.	Código	Ud	Descripción		Total
1	NZ1IFA0605	m ³	Hormigón en masa HM-20 de 20N/mm ² de resistencia característica, con árido de 20mm tamaño máximo. Incluye hormigones para ambientes I / IIa / IIb / IIIa. Elaborado en planta y puesto en obra.		
	P010105	1,000 m ³	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa	150,000	150,00
	O005	1,400 h	Peón construcción	23,000	32,20
	MX010	0,100 h	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	27,330	2,73
	%002	2,500 %	Costes indirectos considerados para obras de infraestructuras.	184,930	4,62
			Total por m ³		189,550

Son ciento ochenta y nueve Euros con cincuenta y cinco céntimos

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Cuadro de Precios de las Unidades de Obra

Num.	Código	Ud	Descripción		Total
1	CartelZD	ud	Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88). Incluida la excavación y construcción de zapata de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x40 cm.		
	O002	0,500 h	Jefe cuadrilla R.G.	26,000	13,000
	O003	2,500 h	Peón especializado R.G.	20,000	50,000
	P1001002	1,000 ud	Perfil de madera tratada 100x100x2000 mm	25,000	25,000
	P1008001	1,000 ud	Cartel informativo HPL, incluso diseño gráfico	190,000	190,000
	NZ11FA0...	0,064 m³	Hormigón HM-20/B/20 p.o. (ambientes desde I hasta IIIa).	189,550	12,130
			Redondeo	290,130	0,000
				Total por ud	290,130
			Son DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por ud.		
2	DespVeg1	ud	Partida alzada para desbroce de matorral con motodesbrozadora y corte y poda de brotes y ramas mediante motosierra. Incluido desplazamiento de restos fuera de la zona de descanso		
	O002	1,000 h	Jefe cuadrilla R.G.	26,000	26,000
	O001	12,000 h	Peón forestal R.G.	22,000	264,000
	MX002	10,000 h	Motodesbrozadora	3,360	33,600
	MX001	2,000 h	Motosierra	3,770	7,540
			Redondeo	331,140	0,000
				Total por ud	331,140
			Son TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS por ud.		
3	DespVeg2	ud	Partida alzada para desbroce de matorral con motodesbrozadora y corte y poda de brotes y ramas mediante motosierra. Incluido desplazamiento de restos fuera de la zona de descanso		
	O002	1,000 h	Jefe cuadrilla R.G.	26,000	26,000
	O001	7,000 h	Peón forestal R.G.	22,000	154,000
	MX002	6,000 h	Motodesbrozadora	3,360	20,160
	MX001	1,000 h	Motosierra	3,770	3,770
			Redondeo	203,930	0,000
				Total por ud	203,930
			Son DOSCIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por ud.		
4	NZ1URM001	ud	Instalación de mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor y con zarpa y varilla para sujeción en cuatro zapatas de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x30cm, incluido regularización de la superficie de asiento, excavación de pozos, herrajes y tornillería.		
	O002	1,000 h	Jefe cuadrilla R.G.	26,000	26,000
	O005	5,000 h	Peón construcción	23,000	115,000
	MA010	4,000 h	Retroexcavadora oruga hidráulica 51/70CV	57,680	230,720
	NZ11FA0...	0,192 m³	Hormigón HM-20/B/20 p.o. (ambientes desde I hasta IIIa).	189,550	36,390
	P1004002b	1,000 ud	Mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado (180x15...	730,000	730,000
	%002	2,500 %	Costes indirectos	1.138,110	28,450
			Redondeo	1.166,560	0,000
				Total por ud	1.166,560
			Son MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por ud.		

Adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama



anexos a la memoria



2.- Presupuesto para conocimiento de la administración

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO EN PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

	Presupuesto ejecución material	Presupuesto ejecución por contrata
Presupuesto Ejecución Material	15.984,44	18.541,95

Honorarios asistencia técnica	Importe neto	IVA	Total
Honorarios Redacción Memoria	550,00	55,00	605,00
Honorarios Dirección de Obra	1.112,52	111,25	1.223,77
TOTALES	1.662,52	166,25	1.828,77

Presupuesto de ejecución por contrata sin IVA	18.541,95
Asistencia técnica sin IVA	1.662,52
Presupuesto para conocimiento de la administración sin IVA	20.204,47
Presupuesto de licitación	22.435,76
Asistencia técnica con IVA	1.828,77
Presupuesto para conocimiento de la administración con IVA	24.264,53

Arre, 22 de marzo de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

29031083T

ENRIQUE

MONTERO (R)

B31565377)

Firmado digitalmente por 29031083T
ENRIQUE MONTERO (R; B31565377)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg31015/HojaNA-10498 /
Tomo:491 /Folio:122 /Fecha:24/06/2021 /
Inscripción:14,
serialNumber=dCE5-29031083T,
givenName=ENRIQUE, sn=MONTERO
SANTA EUGENIA, cn=29031083T ENRIQUE
MONTERO (R; B31565377), 2.5.4.97=WATES-
B31565377, o=BASARTEA SL, c=ES
Fecha: 2025.03.22 13:48:30 +01'00'

Enrique Montero Santa Eugenia

Adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama



anexos a la memoria



3.- Estudio de gestión de residuos

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, relacionado con la memoria valorada de adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama, promovida por el Ayuntamiento de Ultzama. Tiene el siguiente contenido:

1. Identificación de los residuos (según Orden MAM/304/2002).
2. Estimación de la cantidad que se generará.
3. Medidas de segregación previstas.
4. Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos.
5. Operaciones de valorización "in situ".
6. Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ".
7. Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
8. Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos.
9. Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

1. Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

Clasificación y descripción de los residuos

A este efecto se identifican dentro de este estudio dos categorías de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):

- RCDs de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.
- RCDs de Nivel II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

A.1. : RCDs Nivel I

1. Tierras y pétreos de la excavación		
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

A.2. : RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto		
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera		
X	17 02 01	Madera
3. Metales		
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel		
	20 01 01	Papel
5. Plástico		
	17 02 03	Plástico
6. Vidrio		
	17 02 02	Vidrio
7. Yeso		
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo		
1. Arena Grava y otros áridos		
	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón		
	17 01 01	Hormigón
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos		
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.
4. Piedra		
	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros	
1. Basuras	
20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales
2. Potencialmente peligrosos y otros	
17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos.

Los residuos que generarán las obras son ciertamente anecdóticos. Los productos de la regularización del terreno donde se asentarán las mesas y la procedente de los pocos para la construcción de sus zapatas de cimentación serán extendidos en terreno adyacente. Serán igualmente escasas las afecciones a la vegetación circundante, pues se aplicarán únicamente desbroces de matorral y podrá ser preciso cortar algunas ramas o brotes que dificultarían la estancia de los usuarios. Estos serán desplazados fuera de la zona de descanso para su natural descomposición.

En todo caso y atendiendo a lo que establece el RD 105/2008 la estimación se realiza en función de la categorías indicadas anteriormente, y expresadas en toneladas y metros cúbicos.

En base a una teórica estimación de los porcentajes en peso de cada tipo de residuo para la obra de referencia, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

A.1.: RCDs Nivel I				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PIEDRAS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación con la metodología expresada en la memoria valorada	Uso como constituyente de la plataforma de los senderos	-	-	-

A.2.: RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	Porcentaje en peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
1. Asfalto		0,00	0,00	0,00
2. Madera		0,02	1,00	0,20
3. Metales		0,00	0,00	0,00
4. Papel		0,00	0,00	0,00
5. Plástico		0,00	0,00	0,00
6. Vidrio		0,00	0,00	0,00
7. Yeso		0,00	0,00	0,00
TOTAL estimación		0,00	0,00	0,00
RCD: Naturaleza pétreo				
1. Arena Grava y otros áridos		0,00	0,00	0,00
2. Hormigón		0,00	0,00	0,00
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos		0,00	0,00	0,00
4. Piedra		0,00	0,00	0,00
TOTAL estimación		0,00	0,00	0,00
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras		0,00	0,00	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros		0,00	0,00	0,00
TOTAL estimación		0,00	0,00	0,00

3.- Medidas de segregación previstas.

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Dado que NO se superan los parámetros anteriores, no será necesaria la segregación “in situ” con carácter obligatorio.

4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo):

OPERACIÓN PREVISTA	
REUTILIZACIÓN	
	No se prevé operación de reutilización alguna
X	Reutilización de tierras y pétreos de la excavación con extendido en terreno adyacente para su regularización
	Reutilización de materiales cerámicos
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...
	Reutilización de materiales metálicos, en su caso
X	Extendido de restos de vegetación y ramaje en el entorno para su integración en el ciclo de nutrientes
VALORACIÓN	
X	No se prevé operación alguna de valoración en obra
	Se prevén operaciones de valoración en obras independientes.
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
	Otros (indicar): valorización de hormigones en áridos de machaqueo, si cumple CBR
ELIMINACIÓN	
	No se prevé operación de eliminación alguna
	Depósito en vertederos de residuos inertes
	Depósito en vertederos de residuos no peligrosos
	Depósito en vertederos de residuos peligrosos
	Otros (indicar)

5.- Previsión de operaciones de valorización “in situ” de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo):

	OPERACIÓN PREVISTA
	No hay previsión de reutilización en la misma obra, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Hay previsión de reutilización de tierras y pétreos de la excavación en explanada de senderos
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar) machaqueo de hormigones para saneos. Si DBR ok.

6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables “in situ”.

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la administración para la gestión de residuos no peligrosos.

Terminología:

- RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición.
- RSU: Residuos Sólidos Urbanos.
- RNP: Residuos NO peligrosos.
- RP: Residuos peligrosos.

A.1.: RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTREOS DE LA EXCAVACIÓN			Tratamiento	Destino	Cantidad (T)
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05	Sin tratamiento esp.	Restauración/Vertedero	0,00
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05	Sin tratamiento esp.	Restauración/Vertedero	0,00
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración/Vertedero	0,00

A.2.: RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		Tratamiento	Destino	Cantidad (T)	
1. Asfalto					
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Madera					
	17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
3. Metales					
	17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
	17 04 02	Aluminio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
	17 04 03	Plomo	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00

17 04 04	Zinc	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,10
17 04 06	Estaño	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
17 04 06	Metales mezclados	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
4. Papel				
20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
5. Plástico				
17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
6. Vidrio				
17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
7. Yeso				
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado/Vertedero	Gestor autorizado RNP	0,00

RCD: Naturaleza pétreo		Tratamiento	Destino	Cantidad (T)
1. Arena Grava y otros áridos				
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Hormigón				
17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos				
17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00
4. Piedra				
17 09 04	RCDs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00

RCD: Potencialmente peligrosos y otros		Tratamiento	Destino	Cantidad (T)
1. Basuras				
20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00

20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Verte- dero	Planta de reci- claje RSU	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros				
17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y ma- teriales cerámicos con sustancias peligro- sas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco- Qco	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alqui- tran de hulla	Depósito / Trata- miento	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitran- ados	Depósito / Trata- miento	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Depósito / Trata- miento	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, al- quitrán de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco- Qco	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que con- tienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco- Qco	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 09 03	Otros residuos de construcción y demoli- ción que contienen SP's	Depósito Seguridad	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustan- cias peligrosas	Tratamiento Fco- Qco	Gestor autori- zad o RPs	0,00
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sus- tancias peligrosas	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
16 06 03	Pilas botón	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico conta- minado	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Trata- miento	Gestor autoriza- do RPs	0,00

14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración/Vertedero	0,00

7.- Planos de las instalaciones previstas

Dada la escasa cantidad de residuos generados por las obras no se prevén instalaciones específicas para su acopio. Los residuos generados se acopiarán provisionalmente en los vehículos de trabajo y al final de la jornada se depositarán en las instalaciones del contratista. Todo esto será válido salvo para los residuos asimilables a urbanos que diariamente se verterán en los contenedores situados en Arraitz, Alkotz, Iraitzoz o Eltzaburu.

8.- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos dentro de la obra

Con carácter General

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores. La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular

- El depósito temporal de residuos, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico o contenedores metálicos específicos en el local general de acopio de material.
- Dicho depósito en acopios, deberá estar en un lugar debidamente señalizado y segregado del resto de acopios.
- En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación. Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RD, que el destino final (Planta de

Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera, ...) son centros con la autorización autonómica del Departamento correspondiente.

- En los sacos o contenedores deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF y teléfono del titular del contenedor / envase.

9.- Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos

Dado que los residuos generados son reutilizados o tendidos sobre el terreno para su descomposición natural no se determina un coste de manipulación, traslado o pago de canon de vertido.

Arre, 22 de marzo de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

29031083T

ENRIQUE

MONTERO (R:

B31565377)

Enrique MONTERO SANTA EUGENIA

Firmado digitalmente por 29031083T ENRIQUE
MONTERO (R: B31565377)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg:31015 /Hoja:NA-10498 /Tomos:491 /
Folio:122 /Fecha:24/06/2021 /Inscripción:14,
serialNumber=(DCES-29031083T,
givenName=ENRIQUE, sn=MONTERO SANTA
EUGENIA, cn=29031083T ENRIQUE MONTERO (R:
B31565377), 2.5.4.97=VATES-B31565377,
o=BASARTEA SL, c=ES
Fecha: 2025.03.22 13:48:48 +01'00'

Adecuación ambiental de zonas de
descanso en pistas forestales de Ultzama



presupuesto



ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Medición

Nº	Cod.	Ud	Descripción	Medición
----	------	----	-------------	----------

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1: PISTA ZAZPITURRIETA

1.1	NZ1U...	Ud	Instalación de mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor y con zarpa y varilla para sujeción en cuatro zapatas de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x30cm, incluido regularización de la superficie de asiento, excavación de pozos, herrajes y tornillería.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Zazpiturrieta			3				3,000	
								3,000	3,000
									Total ud: 3,000

1.2	Cartel...	Ud	Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88). Incluida la excavación y construcción de zapata de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x40 cm.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Zazpiturrieta			1				1,000	
								1,000	1,000
									Total ud: 1,000

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2: PISTA ATAKETA

2.1	Desp...	Ud	Partida alzada para desbroce de matorral con motodesbrozadora y corte y poda de brotes y ramas mediante motosierra. Incluido desplazamiento de restos fuera de la zona de descanso						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Ataketa 1 y 2			1				1,000	
								1,000	1,000
									Total ud: 1,000

2.2	NZ1U...	Ud	Instalación de mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor y con zarpa y varilla para sujeción en cuatro zapatas de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x30cm, incluido regularización de la superficie de asiento, excavación de pozos, herrajes y tornillería.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Ataketa 1			2				2,000	
	Ataketa 2			3				3,000	
								5,000	5,000
									Total ud: 5,000

2.3	Cartel...	Ud	Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88). Incluida la excavación y construcción de zapata de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x40 cm.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Ataketa 1			1				1,000	
	Ataketa 2			1				1,000	
								2,000	2,000
									Total ud: 2,000

PRESUPUESTO PARCIAL Nº 3: PISTA ZALDAZAIN

3.1	Desp...	Ud	Partida alzada para desbroce de matorral con motodesbrozadora y corte y poda de brotes y ramas mediante motosierra. Incluido desplazamiento de restos fuera de la zona de descanso						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Zaldazain y Arozene			1				1,000	

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Medición

Nº	Cod.	Ud	Descripción					Medición	
								1,000	1,000
				Total ud					1,000
3.2	NZ1U...	Ud	Instalación de mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor y con zarpa y varilla para sujeción en cuatro zapatas de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x30cm, incluido regularización de la superficie de asiento, excavación de pozos, herrajes y tornillería.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Zaldazain			2				2,000	
	Arozene			2				2,000	
								4,000	4,000
				Total ud					4,000
3.3	Cartel...	Ud	Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88). Incluida la excavación y construcción de zapata de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x40 cm.						
				Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Zaldazain			1				1,000	
	Arozene			1				1,000	
								2,000	2,000
				Total ud					2,000

Cuadro de Precios N° 2

ADVERTENCIA: los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

N°	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
Carte...	ud de Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88). Incluida la excavación y construcción de zapata de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x40 cm.		
	Mano de obra	65,060	
	Maquinaria	0,170	
	Materiales	224,600	
	Medios auxiliares	0,300	
			290,130
Desp...	ud de Partida alzada para desbroce de matorral con motodesbrozadora y corte y poda de brotes y ramas mediante motosierra. Incluido desplazamiento de restos fuera de la zona de descanso		
	Mano de obra	290,000	
	Maquinaria	41,140	
			331,140
Desp...	ud de Partida alzada para desbroce de matorral con motodesbrozadora y corte y poda de brotes y ramas mediante motosierra. Incluido desplazamiento de restos fuera de la zona de descanso		
	Mano de obra	180,000	
	Maquinaria	23,930	
			203,930
NZ1U...	ud de Instalación de mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor y con zarpa y varilla para sujeción en cuatro zapatas de hormigón HM/20/P/20 de 40x40x30cm, incluido regularización de la superficie de asiento, excavación de pozos, herrajes y tornillería.		
	Mano de obra	147,180	
	Maquinaria	231,240	
	Materiales	758,800	
	Medios auxiliares	29,340	
			1.166,560
	Arre, 22 de marzo de 2025 Ingeniero Técnico Forestal 29031083T ENRIQUE MONTERO (R: B31565377) Enrique Montero Santa Eugenia		

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Cuadro de Mano de Obra

Num. Código	Denominación de la Mano de Obra	Precio (€)	Horas	Total (€)
1	O002 Jefe cuadrilla R.G.	26,000	16,500h	429,00
2	O005 Peón construcción	23,000	63,674h	1.464,50
3	O001 Peón forestal R.G.	22,000	19,000h	418,00
4	O003 Peón especializado R.G.	20,000	12,500h	250,00
Total Mano de Obra				2.561,50

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Cuadro de Maquinaria

Num.	Código	Denominación de la Maquinaria	Precio (€)	Horas	Total (€)
1	MA010	Retroexcavadora oruga hidráulica 51/70CV	57,680	48,000h	2.768,64
2	MX010	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	27,330	0,262h	7,16
3	MX001	Motosierra	3,770	3,000h	11,31
4	MX002	Motodesbrozadora	3,360	16,000h	53,76
Total Maquinaria					2.840,87

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Cuadro de Materiales

Nu...	Código	Denominación del Material	Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	P1004002b	Mesa de madera tipo picnic fabricada con plástico reciclado de 1800 mm de largo por 1520 mm de anchura (incluidos los bancos) con piezas de 40 mm de espesor e incluyendo zarpa y varilla para sujeción en dado de hormigón	730,000	12,000ud	8.760,00
2	P1008001	Ud de cartel informativo de 600x600 mm en material HPI sujeto con tirafondos de cabeza redonda a un único poste de cuadradillo de madera tratada en autoclave clase 4 de 100x100 mm y 2000 mm (altura libre al suelo de 1600 mm). La leyenda en vinilo con protección antivandálica estará adaptada a los requerimientos de "Manual de Señalización Turística de Navarra" (pág. 87 y 88)	190,000	5,000ud	950,00
3	P010105	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa	150,000	2,624m3	393,60
4	P1001002	Perfil de madera tratada en autoclave, clase 4, 100x100x2000 mm	25,000	5,000ud	125,00
Total Materiales					10.228,60

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Presupuesto y Medición

Nº	Cód.	ud.	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1: PISTA ZAZPITURRIETA						
1.1	NZ1UR...	Ud	Instalación de mesa picnic de plástico reciclado (180*152 cm)	3,000	1.166,56	3.499,68
1.2	CartelZD	Ud	Cartel informativo zona de descanso	1,000	290,13	290,13
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 1 PISTA ZAZPITURRIETA :						3.789,81
PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2: PISTA ATAKETA						
2.1	DespV...	Ud	Partida alzada para desbroce de matorral, corte y poda de brotes y ramas	1,000	331,14	331,14
2.2	NZ1UR...	Ud	Instalación de mesa picnic de plástico reciclado (180*152 cm)	5,000	1.166,56	5.832,80
2.3	CartelZD	Ud	Cartel informativo zona de descanso	2,000	290,13	580,26
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 2 PISTA ATAKETA :						6.744,20
PRESUPUESTO PARCIAL Nº 3: PISTA ZALDAZAIN						
3.1	DespV...	Ud	Partida alzada para desbroce de matorral, corte y poda de brotes y ramas	1,000	203,93	203,93
3.2	NZ1UR...	Ud	Instalación de mesa picnic de plástico reciclado (180*152 cm)	4,000	1.166,56	4.666,24
3.3	CartelZD	Ud	Cartel informativo zona de descanso	2,000	290,13	580,26
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL Nº 3 PISTA ZALDAZAIN :						5.450,43

ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO DE PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA

Resumen del Presupuesto Global de Licitación

Capítulo	Importe (€)
1 PISTA ZAZPITURRIETA	3.789,81 €
2 PISTA ATAKETA	6.744,20 €
3 PISTA ZALDAZAIN	5.450,43 €
	Presupuesto de Ejecución Material 15.984,44 €
	10% de Gastos Generales 1.598,44 €
	6% de Beneficio Industrial 959,07 €
	Presupuesto de Ejecución por Contrata 18.541,95 €
	I.V.A.: 21% 3.893,81 €
	Presupuesto Global de Licitación 22.435,76 €

Asciende el Presupuesto Global de Licitación a la expresada cantidad de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS EUROS.

Arre, 22 de marzo de 2025
 Ingeniero Técnico Forestal
 29031083T
 ENRIQUE
 MONTERO (R:
 B31565377)
 Enrique Montero Santa Eugenia

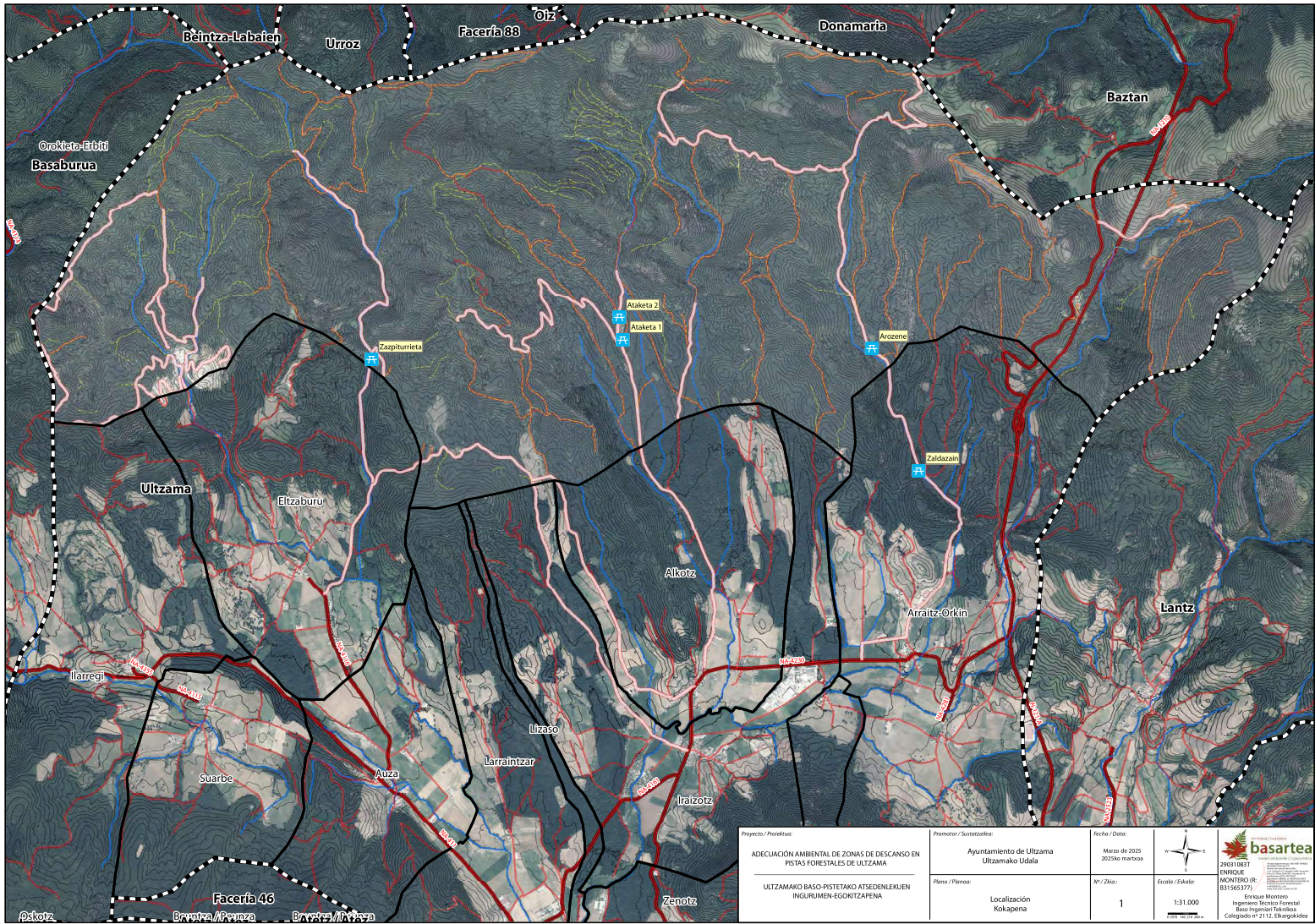
Firmado digitalmente por: 29031083T
 ENRIQUE MONTERO IR B31565377
 Nombre de reconocimiento (DN):
 2.5.4.13+Peg=31015; cn=ENRIQUE MONTERO /
 Topo=99; P=ES; OU=29031083T /
 Inscripcion=4
 SerialNumber=IDCES-29031083T.
 govName=ENRIQUE, ou=MONTERO
 SANTA EUGENIA, cn=29031083T ENRIQUE
 MONTERO IR B31565377, 2.5.4.692=VATES-
 B31565377, o=ENRIQUE MONTERO S.L., c=ES
 Fecha: 2025.03.22 19:49:57 +01'00'

Adecuación ambiental de zonas de descanso en pistas forestales de Ultzama



planos





<p>Proyecto / proiektua:</p> <p>ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE DESCANSO EN PISTAS FORESTALES DE ULTZAMA</p>	<p>Promotor / Sustantzileak:</p> <p>Ayuntamiento de Uztama Uztamako Udala</p>	<p>Fecha / Data:</p> <p>Marzo de 2025 2025ko martxo</p>	 <p>Escala / Eskala:</p> <p>1:31.000</p>
<p>ULTZAMAKO BASO-PISTETAKO ATSEDEENLEKUEI INGURUMEN-EGOKITZAPENA</p>	<p>Plano / Plana:</p> <p>Localización Kokapena</p>	<p>Nº / Zenak:</p> <p>1</p>	 <p>290310831 ENRIQUE MONTERO (R) 831565377</p> <p>Enrique Montero Ingeniero Técnico Forestal Especialidad: Silvicultura Colegiado nº 2112. El Bargo (Leizaola)</p>